ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
DECRETO 1082 de 2015

ASPECTOS GENERALES

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL PREDIO "LOS GRANADILLOS" COMO ZONA DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, ECOSISTEMICA, HIDRICA Y DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA).

El municipio en atención a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los parámetros establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente se permite realizar el siguiente análisis:

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA establecido en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que a su vez fue modificado por el artículo 2º del decreto nacional 1860 de 2021 y demás normas que regulen la materia, las modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Municipio de Guachetá, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, y en concordancia con los fines del Estado Social de Derecho, debe garantizar la ejecución de planes y programas que promuevan el bienestar y la seguridad de sus habitantes, así como la protección y control de los animales de compañía que conviven en el territorio.

En el Plan de Desarrollo Municipal "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL GUACHETA 2024-2027", aprobado por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Guachetá bajo Acuerdo 002 del 27 de mayo de 2024, en el cual se encuentra el EJE ESTRATEGICO No 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL", se encuentra el Programa: "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos", con la meta de producto n° 74 "Árboles nativos sembrados"

El mercado relacionado con el suministro e instalación de elementos de señalización y vallas informativas para espacios de importancia ambiental se desarrolla en un contexto en el que las entidades territoriales requieren implementar acciones orientadas a la protección, conservación y divulgación de los valores ambientales de sus territorios. Estas actividades se encuentran relacionadas con las políticas de educación ambiental, conservación de los ecosistemas estratégicos, protección de fuentes hídricas y prevención de actividades que puedan generar impactos negativos sobre los recursos naturales.

En el contexto de la Provincia de Ubaté, Cundinamarca, los municipios que la integran presentan características territoriales, ambientales, rurales y productivas que generan la necesidad de fortalecer las estrategias de información, sensibilización y señalización de áreas de importancia ecológica. La presencia de fuentes hídricas, zonas rurales, ecosistemas estratégicos, áreas de protección y predios destinados a la conservación demanda la implementación de mecanismos visibles y permanentes que permitan informar a la comunidad sobre las condiciones de uso, protección y conservación de estos espacios.

En este sentido, el municipio de Guachetá, como integrante de la Provincia de Ubaté, desarrolla

acciones encaminadas a la protección de sus recursos naturales y al fortalecimiento de la gestión ambiental municipal. Dentro de estas acciones se encuentra la identificación y protección de áreas de importancia ecológica, como el predio denominado "Los Granadillos", para el cual se requiere implementar señalización ambiental mediante la instalación de vallas informativas.

El mercado para este tipo de bienes y servicios está conformado principalmente por proveedores dedicados a la fabricación, suministro, transporte e instalación de vallas y estructuras de señalización, quienes pueden ofrecer diferentes alternativas de materiales, dimensiones, sistemas de impresión, estructuras de soporte y mecanismos de fijación, de acuerdo con las condiciones técnicas y ambientales requeridas por la entidad contratante.

La oferta existente en el mercado permite encontrar proveedores con capacidad para desarrollar soluciones de señalización destinadas a espacios rurales y ambientales, utilizando materiales resistentes a las condiciones climáticas y a la exposición permanente a factores como lluvia, humedad, radiación solar y variaciones de temperatura. De igual manera, existen proveedores que pueden prestar de manera integral los servicios de fabricación, transporte e instalación, lo cual facilita la ejecución del objeto contractual y permite garantizar la correcta ubicación y estabilidad de las estructuras.

Desde el punto de vista de la demanda, las entidades públicas municipales, departamentales y ambientales constituyen potenciales demandantes de este tipo de bienes y servicios, particularmente cuando adelantan programas relacionados con conservación ambiental, educación ambiental, protección de ecosistemas estratégicos, manejo de áreas protegidas, protección de fuentes hídricas y recuperación de espacios naturales.

En el ámbito de la Provincia de Ubaté, esta demanda puede estar asociada a las necesidades de los municipios de la región para implementar señalización en predios públicos, áreas de conservación, zonas de protección ambiental, caminos rurales, fuentes hídricas y demás espacios en los cuales resulte necesario orientar, informar o sensibilizar a la comunidad y visitantes.

Asimismo, la demanda de este tipo de elementos puede presentar características variables de acuerdo con las necesidades particulares de cada entidad. Factores como el número de vallas requeridas, dimensiones, materiales, tipo de estructura, contenido de la información, diseño gráfico, ubicación, condiciones de acceso al predio, transporte e instalación pueden incidir directamente en el valor final del suministro.

Para el caso específico del municipio de Guachetá, la necesidad se encuentra relacionada con la implementación de acciones de señalización ambiental en el predio "Los Granadillos", con el propósito de identificarlo como una zona de importancia ecológica, ecosistémica, hídrica y de conservación ambiental. Por lo anterior, el mercado requerido no corresponde únicamente al suministro de un elemento físico, sino a una solución integral que comprenda, según las especificaciones definidas por la entidad, la fabricación o adquisición de las vallas, suministro de materiales, transporte hasta el sitio de instalación y montaje de las estructuras.

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA

La oferta de bienes y servicios relacionados con la fabricación e instalación de vallas informativas presenta características competitivas, debido a la existencia de diferentes proveedores que pueden atender requerimientos de entidades públicas y privadas. Los proveedores pueden diferenciarse principalmente por su capacidad técnica, experiencia, calidad de los materiales, capacidad de producción, condiciones de transporte e instalación y cumplimiento de las especificaciones requeridas.

Para este tipo de contratación, resulta relevante que los potenciales oferentes cuenten con capacidad para suministrar elementos adecuados para su instalación en ambientes exteriores y, particularmente, en zonas rurales y de importancia ambiental. En consecuencia, aspectos como la

resistencia de los materiales, calidad de impresión, estructura de soporte, sistemas de anclaje y durabilidad constituyen factores importantes para garantizar la vida útil de las vallas.

Adicionalmente, debido a que el objeto contempla la instalación de los elementos en un predio ubicado en el municipio de Guachetá, las condiciones de acceso y las características físicas del lugar pueden incidir en los costos de transporte, desplazamiento, instalación y logística. Por ello, la estructuración económica del proceso debe considerar integralmente los costos directos e indirectos asociados con la ejecución del objeto contractual.

COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA

La demanda institucional de vallas informativas y elementos de señalización ambiental se encuentra relacionada con el cumplimiento de programas y proyectos de las entidades públicas orientados a la conservación de los recursos naturales, educación ambiental, protección de áreas estratégicas y prevención de intervenciones no autorizadas.

En el caso del municipio de Guachetá, la demanda surge de la necesidad de implementar acciones concretas de protección y conservación del predio "Los Granadillos", en concordancia con las competencias municipales, las disposiciones ambientales aplicables y las metas establecidas en los instrumentos de planeación municipal.

La instalación de las vallas permitirá suministrar información clara y visible a la comunidad y a los visitantes respecto de la importancia ambiental del predio, las condiciones de protección del área y la necesidad de prevenir actividades que puedan ocasionar deterioro de los ecosistemas o afectar los recursos naturales existentes.

Por tanto, la demanda se encuentra justificada no solamente por la adquisición de un bien físico, sino por la necesidad institucional de contar con herramientas de comunicación y educación ambiental que contribuyan al cumplimiento de las acciones de conservación previstas por el municipio.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se realizó un análisis de precios e igualmente se revisó contratos similares en fechas pasadas y de otros municipios de contratistas que realizaron el objeto contractual bajo todos los requisitos técnicos. Se consultó los precios de cada uno de los elementos a los proveedores existentes en el sector, determinando el presupuesto con base en el análisis de precios existentes en el mercado, los cuales se fundamentaron en las cotizaciones solicitadas a cada proveedor para determinar el valor unitario de cada uno de los elementos solicitados, para la referencia de cotización con valor PROMEDIO. Dentro del estudio realizado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO, MINERIA Y MEDIO AMBIENTE se realizó solicitud de cotizaciones como se relaciona a continuación:

Que, de lo anterior, se toma como referencia a fin de establecer el presupuesto oficial de los valores cotizados respecto de los bienes objeto de adquisición:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDADES	CANTIDAD	COTIZACION 01	COTIZACION 02	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	VALLA PRINCIPAL	Dimensiones: 4 mts ancho x 2.50 mts de alto en lámina galvanizada lisa calibre 20 con espesor de 0.91 milímetros con diseño aportado por la entidad estampado Base: Altura 1 mts con excavación en concreto de 50 cm en Angulo de hierro de 1´1/2 por 3.16 milímetros., Soporte caballete: Angulo en hierro de 1´1/2 por 3.16 milímetros con zapata fundida en varilla de1/2 como soporte corta vientos	UND	1	$ 9.000.000.00	$ 12.000.000.00	**$ 10.500.000**
2	VALLAS SECUNDARIAS	Dimensiones: 3 mts ancho * 1.70 mts de altura en lámina galvanizada con diseño aportado por la entidad estampado Base: Alto 1 mts con excavación de 50 cms en concreto en Angulo de hierro de 1´1/2 por 3.16 Milímetros de grosor, con anchura de Angulo de 1´1/4 de pulgada por 9.16 milímetros de grosor color negro Soporte caballete: Angulo en hierro de 1´1/2 por 3.16 milímetros con zapata fundida en varilla de 1/2 como soporte corta vientos	UND	2	$ 8.000.000.00	$ 7.000.000.00	**$ 7.500.000**
TOTAL							**$ 18.000.000**

NOTA 1: Se precisa que la ejecución del contrato se llevará a cabo mediante precios unitarios fijos, motivo por el cual las cotizaciones que sirvieron como base para establecer el presupuesto fue establecido, de acuerdo a esto se toma el VALOR PROMEDIO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Con el propósito de satisfacer la necesidad y objeto anteriormente descritos, se requiere ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato, teniendo en cuenta las condiciones aquí señaladas, conforme a las cantidades requeridas, con las calidades, especificaciones, presentación y a los precios unitarios que se indiquen, según la necesidad que se establece y de acuerdo a la siguiente descripción:

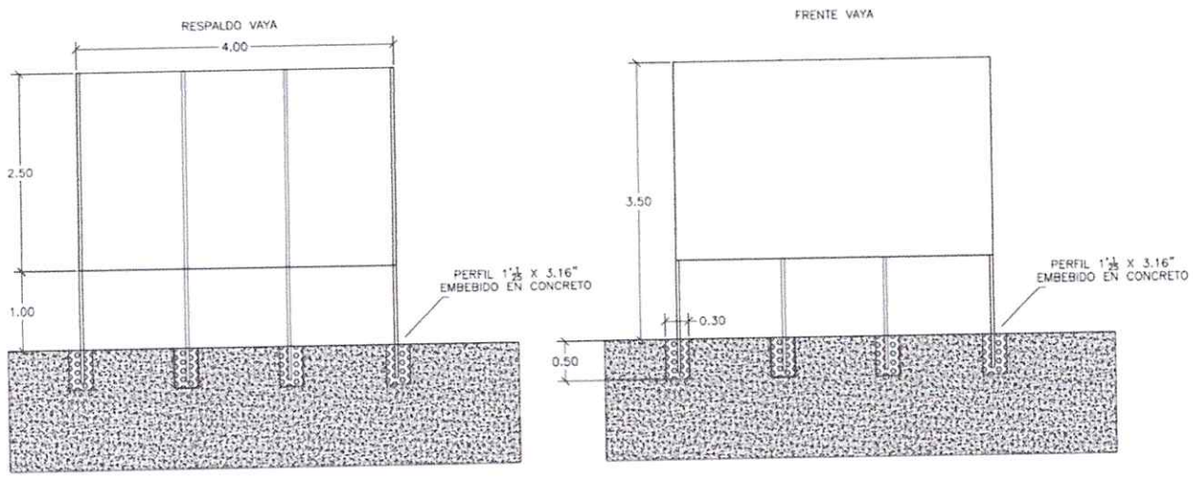
Para la ejecución del objeto del contrato se requiere de los servicios del objeto, según el siguiente cuadro de cantidades, el cual contiene las especificaciones, descripción, unidad de medida y cantidad:

1. Garantizar la ejecución de las siguientes actividades:

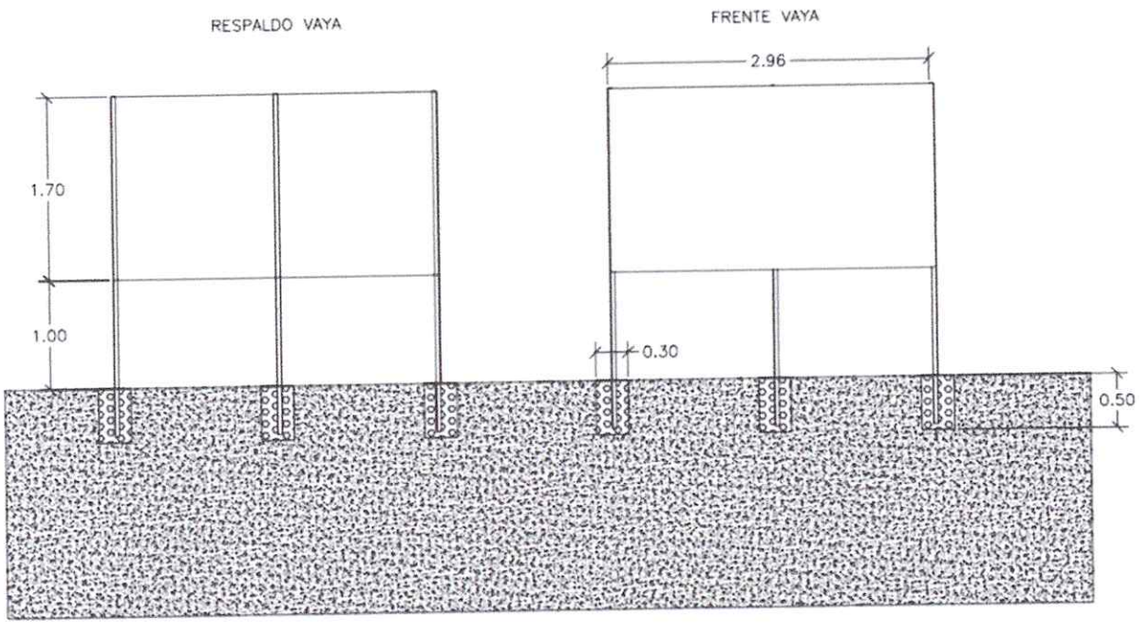
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	VALLA PRINCIPAL	UND	1	**Dimensiones:** 4 mts ancho x 2.50 mts de alto en lámina galvanizada lisa calibre 20 con espesor de 0.91 milímetros con diseño aportado por la entidad estampado **Base:** Altura 1 mts con excavación en concreto de 50 cm en Angulo de hierro de 1´1/2 por 3.16 milímetros., **Soporte caballete:** Angulo en hierro de 1´1/2 por 3.16 milímetros con zapata fundida en varilla de1/2 como soporte corta vientos
2	VALLAS SECUNDARIAS	UND	2	**Dimensiones:** 3 mts ancho * 1.70 mts de altura en lámina galvanizada con diseño aportado por la entidad estampado **Base**: Alto 1 mts con excavación de 50 cms en concreto en Angulo de hierro de 1´1/2 por 3.16 Milímetros de grosor, con anchura de Angulo de 1´1/4 de pulgada por 9.16 milímetros de grosor color negro **Soporte caballete:** Angulo en hierro de 1´1/2 por 3.16 milímetros con zapata fundida en varilla de 1/2 como soporte corta vientos

DISEÑO ESTRUCTURAL DE LAS VALLAS

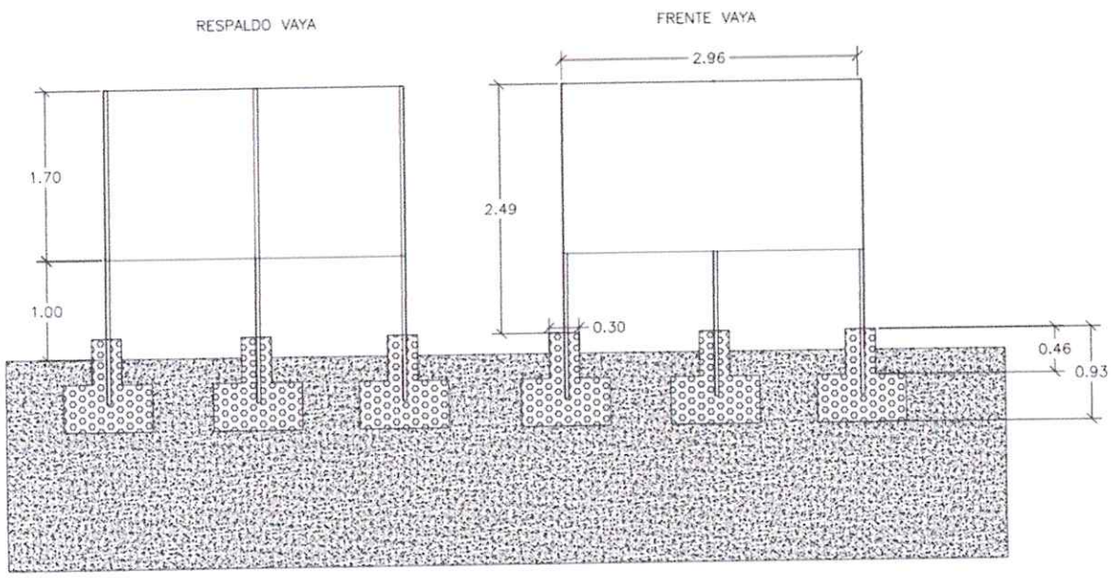
Valla principal



Vallas Secundarias



ZAPATA:



DISEÑO INFORMATIVO:



NOTA 1: El precio incluye todos los gastos, directos e indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestaciones, desplazamientos, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, en general todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 2: Reemplazar bajo su costo y riesgo los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el Municipio.

NOTA 3: Para el correcto desarrollo del objeto contractual, será el contratista el que garantice el transporte y entrega real de los bienes y debidamente instalados en el predio establecido, lo cual se deberá cumplir en el lugar de ejecución del Contrato.

NOTA 4: El municipio **NO ACEPTARÁ** ningún tipo de excepción respecto a la cantidad y calidad anteriormente detallado, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta.

VALOR DEL CONTRATO:

El municipio estableció el valor del contrato a suscribir hasta en la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE**

RÉGIMEN TRIBUTARIO: De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario (RUT) EL CONTRATISTA es, o no, responsable del impuesto a las Ventas.

En caso de ser responsable del impuesto a las ventas en la factura se deberá discriminar el impuesto aplicado a los bienes y servicios gravados con IVA. Cualquier imprecisión sobre el impuesto será responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA. En caso de cambio de régimen deberá dar aviso al supervisor del Contrato. **El Municipio de GUACHETÁ no** reconocerá valor adicional al contratista por este concepto.

FORMA DE PAGO:

El municipio cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante pagos periódicos o un único pago de acuerdo a factura (s) presentada (s), al finalizar la ejecución del contrato previa presentación del ***"formato de informe de ejecución del contrato"*** junto con los soportes de autorización para el suministro, y previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar:

- Factura o documento equivalente.
- Informe pormenorizado de sus actividades.
- Ingreso al almacén
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.

ABONOS EN CUENTA: Los citado(s) pago(s) se efectuará(n) mediante consignación en la cuenta de **EL CONTRATISTA.**

Para el último pago el supervisor deberá presentar informe ejecutivo final en el que se incluya el balance financiero, el acta de recibo final y la certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda, durante todo el término del contrato.

REFERENCIAS CONTRACTUALES:

Se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre la prestación de este servicio en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP- y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

De la búsqueda realizada se identificaron los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro:

N°	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD
1	MC-CVC N° 24 DE 2015	ELABORACION E INSTALACION DE VALLAS, PENDONES, BACKING Y PASACALLES RELACIONADPS CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CVC	$ 20.000.000	HASTA EL 31/12/2015	SI
2	SAMC-014-2023	"INSTALACION DE SEÑALIZACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL URBANA Y RURAL, VALLAS INFORMATIVAS EN EL MUNICIPIO DE HATO"	$113.845.500	01 MESES	SI

DIANA YANETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE